



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designar de Director del Departamento de Educación Artística de Nivel Secundario
01/04/23 al 30//04
/23 EX-2023-00089801- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

Las designaciones de los Directores y Secretarios de los Departamentos de Materias Afines del Nivel Secundario, y Coordinadores de Nivel Pregrado, quienes tienen a su cargo las tareas de organización, coordinación, seguimiento y control de las actividades académicas de las respectivas áreas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación parcial del personal docente que se desempeña como Director de los Departamento de Educación Artística de Nivel Secundario.

Que la implementación de dichas tareas demanda una mayor dedicación por parte de los docentes encargados de las mismas, que es necesario la cobertura de estas vacantes para asegurar su normal desarrollo y que resulta factible según lo establecido en las Resoluciones del H.C.S. N° 46/05, N° 80/05, N° 140/05, N° 581/05, N° 582/05 y N° 583/05.

Que se tramitará en EX-2023-00090412- -UNC-SAAD#CNM la renovación interina del personal docente que se desempeñan como Directores y Secretarios de Departamentos de Nivel Secundario y Coordinadores de Nivel Pregrado por este ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por RHCS. N° 1285/2014.

En virtud de las elecciones abiertas realizadas oportunamente donde los docentes de los distintos departamentos expresaron libremente su afinidad por los postulantes a dichos cargos, como corresponde a una Institución democrática y pluralista.

El ACTA-2023-00243679-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica para la cobertura de seis (6) horas cátedra (Código 320) correspondiente a la dirección del departamento de Educación Artística de Nivel Secundario.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar de manera interina del personal docente, quien se desempeña como Director de Departamento (Código 320) desde el 01/04/2023 hasta el 30/04/2023, o hasta tanto se emita la Resolución Rectoral al respecto, a:

- GABRIELLI, María Belén (Legajo N° 50.340, DNI 25.246.548) en seis (6) horas cátedra como Directora del Departamento de Educación Artística.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.